



*Excmo. Ayuntamiento de Alicante*  
*Servicio de Recursos Humanos*

### **EDICTO**

El Concejal delegado de Recursos Humanos en fecha 11 de diciembre de 2025, dictó un decreto por el que se aceptó la abstención formulada por D. Manuel Andrés Martínez Sánchez, respecto a su designación como vocal suplente del órgano de selección encargado de evaluar la convocatoria nº 11, para cubrir plazas de Trabajador/a Social por el turno libre, por concurrir en el Sr. Martínez Sánchez, las causas de abstención recogidas en el artículo 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, cuya aplicación es de carácter supletorio, y se procede a su sustitución nombrando a D<sup>a</sup>. Manuela Alonso Sempere en su lugar.